



Caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I+D+i en Uruguay

Consultoría 2

Abril 2021

BASES

1) ANTECEDENTES

En el correr del último medio siglo, el país ha hecho esfuerzos significativos para el desarrollo institucional en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). Algunos hitos en ese proceso fueron la creación del CONICYT (1961), del PEDECIBA (1986), del INIA (1989), de la CSIC en la Universidad de la República (1990) y del Fondo Nacional de Investigadores (1999). Más recientemente, cabe destacar la instalación del Instituto Pasteur (2004), la creación del Sistema Nacional de Investigadores (2007), el inicio de las actividades de la ANII (2008), la creación de la Academia Nacional de Ciencias (2009) y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el ámbito de Presidencia de la República (2015).

Más allá de los múltiples efectos positivos generados por este conjunto de decisiones, hoy existe un problema global de diseño institucional. Las superposiciones, los vacíos y la inadecuada definición de roles son algunos de los problemas que impiden un mejor aprovechamiento de las fuertes capacidades de las que dispone el país. El fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad científica, el sector privado y el gobierno es crucial para enriquecer el diseño de políticas de CTI y avanzar hacia una competitividad sistémica. El mejor aporte que se puede realizar en este contexto es impulsar una discusión abierta, reconocer los esfuerzos realizados, ser conscientes de las oportunidades de mejora y estar abiertos a la incorporación de nuevas ideas.

En este marco, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se ha propuesto impulsar un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones que permita reordenar y potenciar un área de importancia clave para el desarrollo nacional.



El relevamiento y caracterización del conjunto de actores del sector público y privado (gobierno, empresas y academia), resulta un insumo de gran relevancia al momento de analizar y proponer nuevas estrategias e instrumentos de política pública para el fortalecimiento del sistema nacional de CTI.

2) **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

- Relevamiento del conjunto de actores públicos y privados que realizan actividades de I+D+i en las áreas de gobierno, la empresa y la academia a nivel nacional. El mapeo debe incluir una caracterización básica de cada actor e identificar su área de trabajo y competencias.
- Evaluación comparada del peso y las capacidades de cada uno de los actores relevados.
- Evaluar las principales oportunidades de acuerdo y las principales fuentes de bloqueo potencial entre los actores relevados.

3) **ACTIVIDADES EXIGIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS**

Para el cumplimiento de los objetivos definidos, el/los consultor/es deberán realizar las siguientes actividades:

- a) Relevar y analizar los documentos, normas y fuentes de información que sean relevantes para el desarrollo de esta consultoría. Entre la documentación a analizar se incluyen los resultados de la consultoría *Relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay*.
- b) Llevar a cabo una ronda de entrevistas, relevando opiniones de referentes y tomadores de decisión de organizaciones públicas y privadas, especialmente aquellas con mayor potencial en el campo de la investigación, la innovación y los vínculos academia-empresa.
- c) Evaluar capacidad y el peso relativo de los actores más relevantes del sistema. En el caso de los organismos de gobierno, se evaluará la capacidad de definición y ejecución de políticas públicas, en función del marco normativo y de su dotación de recursos presupuestales o extrapresupuestales. En caso de las empresas, se evaluará la capacidad de inversión en I+D+i, su potencial productivo y su capacidad de generar



empleo calificado. En el caso de las instituciones académicas, se evaluará la productividad en investigación básica y aplicada, en función de los indicadores usuales en la materia.

- d) Clasificar a los distintos actores relevados en función de su participación en los principales roles a desempeñar en el sistema de I+D+i: diseño de políticas, planificación estratégica, validación, financiamiento, ejecución de proyectos, auditoría y control, evaluación de resultados.
- e) Realizar un análisis de *stakeholders* que permita ubicar a los principales actores en una matriz de influencia/interés respecto del diseño de instituciones y el desarrollo de políticas en el área de la I+D+i. A partir de ese análisis, identificar las principales áreas de confluencia y los principales riesgos de bloqueo entre los actores relevados.
- f) Realizar una presentación del informe final y recomendaciones ante representantes de la MEC/DICYT y en los ámbitos de discusión que sean convocados por el MEC.

4) PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA BUSCADO

Formación:

El/los consultores deberán preferentemente combinar capacidades de análisis y evaluación institucional, con *expertise* en la evaluación de organizaciones productivas y de instituciones académicas. Se considera adecuada la formación de grado en derecho, economía, ciencias sociales, negocios o ingeniería, preferentemente con conocimiento de las actividades de I+D+i de nuestro país. Se valorará formación a nivel de postgrado relacionado a la temática de la consultoría.

Experiencia:

Se valorará especialmente el conocimiento de los actores y experiencia para realizar una evaluación de carácter sistémico de las capacidades de I+D+i del país. Para esto último, se podrá formar equipo de trabajo multidisciplinario. Se tomará en cuenta la experiencia internacional del o los consultores en la temática de la consultoría.

5) PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA



Como resultado de la consultoría se generarán los siguientes productos:

- Documento 1: Propuesta de Plan de trabajo (actividades, metodología y cronología).
- Documento 2: Caracterización y evaluación de los actores públicos y privados (gobierno, empresa y academia) que realizan actividades de I+D+i a nivel nacional y descripción de sus respectivas capacidades y restricciones. Este documento concluye en el análisis de *stakeholders*.
- Documento 3: Informe final incluyendo recomendaciones según buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional.

6) LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará principalmente en Montevideo, pudiendo ser necesario en algunos casos desplazarse al interior del país.

7) DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 90 días a partir de la firma del contrato. De común acuerdo entre las partes, la misma podrá extenderse por un plazo adicional no superior a los 30 días.

8) HONORARIOS DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

Los honorarios totales de la consultoría ascienden a U\$S 15.000, (dólares americanos quince mil), más IVA y serán desembolsados de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato y la aprobación del plan de trabajo detallado de la consultoría.
- 30% una vez terminado el trabajo de campo (revisión documental y entrevistas), generándose el Documento 2 y realizada su presentación ante el MEC/DICYT.
- 20% una vez presentado y aprobado el Documento 3 por el MEC/DICYT.

9) SUPERVISIÓN Y CONTRAPARTE TÉCNICA

La supervisión y contraparte del consultor/a estará a cargo del equipo técnico del MEC/DICYT.



10) PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán presentadas ante el MEC, Reconquista 535 piso 9, (Secretaría del Ministro), en el horario comprendido entre las 10 y las 17 horas, en sobre cerrado conteniendo un original y una copia.

Se deberá entregar además, una copia de la misma en soporte electrónico, (CD, DVD, PenDrive, etc.).

El plazo para la recepción de las propuestas, vence el día 29 de mayo de 2021 a las 17 horas.

11) CONSIDERACIONES GENERALES

La recepción de las propuestas del MEC no implica que sean elegibles. Una vez realizada la apertura de los sobres y culminado el análisis formal, aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria no pasarán a la etapa de evaluación.

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, y dictado el correspondiente acto administrativo de asignación, se procederá a la firma del contrato correspondiente, así como las debidas comunicaciones formales.

Fecha límite para la presentación de postulaciones:

Sábado 29 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES FUERA DE ESTE PLAZO

Por consultas dirigirse a la casilla de correo electrónico:

consultoriasMEC2021@dicyt.gub.uy